

De: Operaciones Siddhartha <siddharthaoperaciones@gmail.com>

Enviado: lunes, 21 de agosto de 2023 11:53

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>; Oficina Regional 01 - Tarapaca <oficina.tarapaca@sma.gob.cl>

Asunto: Cumplimiento a Resolución exenta N1380 - 2023 Documentos solicitados

Estimados, junto con saludar cordialmente, cumplo con el envío de la información solicitada con fecha viernes 18 de agosto.

Soc. Gastronómica Lounge Iquique.

Rut: 76.413.622-5

Filomena Valenzuela 195

Se adjunta :

- REPORTE SIMPLE
- PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL
- REGISTRO DE PERSONAL CAPACITADO

Favor realizar acuse de recibo

Saludos Cordiales

--

Juan Carlos Pacheco

Administrador

Siddhartha Lounge

Filomena Valenzuela Iquique

Tel contacto +56 9 8833 5663

Resolución exenta N1380 - 2023

REPORTE SIMPLE PUNTO 3 Resolución exenta N1380 - 2023	VERSION 1.0 DOCUMENTOS CUMPLIMIENTO RES. EX. N1380-2023 Revisado: Siddhartha Lounge
--	--

Adaptado por: Juan Carlos Pacheco - Ingeniero de Ejecución

1. REPORTE

Nuestro Reporte, corresponde a la solicitud realizada con fecha 18 de agosto, en respuesta a los puntos destacados con falta de información en dicha reunión.

Nos hemos preocupado en esta gestión de cumplir con todos los puntos pendientes, lo que a continuación se detallan:

- Informe realizado por Profesional Ingeniero Acústico Paul Hinojosa, el que indica los procesos de evaluación y cambio de las fuentes emisoras de ruido, así como las mejoras realizadas y la información del resultado de los cambios realizados. (en él se incluye set fotográfico para evidenciar lo antes señalado).
- Se confecciona un Programa de capacitación al personal respecto a la infracción a la Norma de Emisión de Ruido, considerando material extraído desde internet para ser realizada.
- Se realiza capacitación al personal de todas las áreas y jefaturas del local Siddhartha Lounge respecto al tema antes señalado con el fin de concientizar al personal y enseñar el correcto uso de los equipos de emisión de ruido dentro y fuera del local.
- Se realiza el registro de los participantes, evidenciando a través de un Registro de capacitación debidamente firmado por cada participante en formato simple.

2. OBJETIVOS DEL REPORTE

- Proporcionar información faltante a SMA, según reunión realizada con fecha 18 de agosto de 2023.
- Evidenciar levantamiento inicial de los aspectos que generaron el incumplimiento a la norma respecto a la emisión de ruidos por parte de Siddhartha Lounge; los cambios realizados en equipamiento acústico, además de la implementación y configuración de nuevos equipos para asegurar que los niveles de ruido futuro no estarán fuera de lo que corresponde. ANEXO 1.
- Evidenciar un programa de capacitación al personal. ANEXO 2.
- Evidenciar a través de un registro la participación del personal. ANEXO 3.

Página | 1

REPORTE SIMPLE PUNTO 3 Resolución exenta N1380 - 2023	VERSION 1.0 DOCUMENTOS CUMPLIMIENTO RES. EX. N1380-2023 Revisado: Siddhartha Lounge
--	--

Adaptado por: Juan Carlos Pacheco - Ingeniero de Ejecución

3. ANEXOS.

Se adjuntan en Documentos.

Reporte confeccionado por Juan Carlos Pacheco
Administrador de Siddhartha Lounge
Mail: siddharthaperaciones@gmail.com
Teléfono Contacto: +569 88335663


Juan Carlos Pacheco

Página | 2

REGISTRO DE INDUCCIÓN DOCUMENTAL

 REGISTRO DE INDUCCIÓN DOCUMENTAL Basado en Inducción a la Norma de Gestión de Calidad, elaborado por SGA, Superintendencia de Medio Ambiente. Aprobado por: Juan C. Pacheco, Ingeniero de Ejecución	VERSION 1.0 REGISTROS Año 2021.
	Revisado: Subdirectora Leunge
	Ingeniero de Ejecución

REGISTRO DE ACCIONES:

TEMA	Inducción normas ruido y vibraciones de trabajo
------	---

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Laura Cardenas	Cocinera	[Firma]
2	Yamara Paez	Cocinera	[Firma]
3	Maria Kelly	Ayu cocina	[Firma]
4	Sandra Espinosa	capera	[Firma]
5	Franklin Motos	Ayu Cocina	[Firma]
6	Gabriela Barco	Cocinera	[Firma]
7	Wendy Mirada	Cocinera	[Firma]
8	Nicole Oballos	Caja	[Firma]
9	Benedicta Casari	Cocinera	[Firma]
10	Adrian Hernandez	Cocinera	[Firma]
11	Clara Johana Rojas	Cocinera	[Firma]
12	Miranda Pinto	Asistente Cocina	[Firma]
13	Marian Yera	Barrender	[Firma]
14	Nicole Angulo Miranda	Cajera	[Firma]
15	Alicia Vedia	jefe de cocina	[Firma]

Observaciones

Total, Participantes	15
Duración	45 min

[Firma]
Nombre y Firma del Responsable de la Inducción

 REGISTRO DE INDUCCIÓN DOCUMENTAL Basado en Inducción a la Norma de Gestión de Calidad, elaborado por SGA, Superintendencia de Medio Ambiente. Aprobado por: Juan C. Pacheco, Ingeniero de Ejecución	VERSION 1.0 REGISTROS Año 2021.
	Revisado: Subdirectora Leunge
	Ingeniero de Ejecución

REGISTRO DE ACCIONES:

TEMA	Inducción Normas de Ruido y Vibraciones de trabajo
------	--

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Daniel Lozano	Cocinera	[Firma]
2	Yordanis Triana	Cocinera	[Firma]
3	Franisca Gonzalez	Asistente	[Firma]
4	Enzo Ariz	BARBA	[Firma]
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Observaciones

Total, Participantes	4
Duración	15 min

[Firma]
Nombre y Firma del Responsable de la Inducción

IMPLEMENTACION DE LA NUEVA CADENA ELÉCTROACUSTICA RESTORANT SIDDHARTHA LOUNGE

El día sábado 27 de mayo se realizó una inspección para categorizar la situación en la que se encontraba el restorán Siddhartha Lounge, e la ciudad de Iquique. Se puede diferenciar el interior del local, el cual contaba con dos parlantes marcas bosse, de modelo desconocido, los cuales eran ocupados como la principal fuente de reproducción del programa musical del local. Estos parlantes no tenían como función ambiental, fueron parlantes puestos ahí más por su aspecto físico que por su potencial. Detectamos un par de parlantes wharfedale, amplificados, modelo Titán 8 de 180 watts, los cuales se encuentran copiaos entre si. Estos estaban encargados de transmitir el programa musical del local hacia las terrazas, donde se arrojan los principales problemas de ruido del local.

TABLA N^o 1

Imagen de los parlantes antes de cambiar la cadena electroacústica.



Como primera medida se cambió la cadena electroacústica existente por una mas adecuada a la necesidad del local, se ocuparon unos parlantes pasivos marca SKP modelo 106T, los cuales entregaran una definición de sonido con poca potencia acústica, logrando así poder bajar los niveles que son emitidos por el local. Los parlantes fueron distribuidos en el local en dos pares; un par para alimentar la planta interior de local, y el otro par puesto de manera estratégica principalmente para poder controlar las dos terrazas existentes en el local. Con esto principalmente tenemos el control de la potencia ocupada en reproducir los programas musicales que el local está reproduciendo.

TABLA Nª 2

Cambio de cadena electroacústica.



Implementación de la nueva cadena electroacústica
restorán Siddhartha lounge - Agosto 2023

Otra recomendación que ejecutamos, aparte del cambio total de la cadena electroacústica, fue la de implementar el funcionamiento de un Limitador marca tecshow modelo CI-8000 el cual fue instalado y conectado a las salidas L y R de la consola marca Samson mix pad y este, a su vez, conectado a las entradas del limitador acústico configurado y las salidas L y R del limitador acústico conectadas al amplificador Samson servo 300 para su distribución dentro del local, con el objetivo de mantener control de las emisiones de las fuentes de ruido y cumplir con las recomendaciones indicadas en la Resolución Exenta TPCA N°29/2023 por la SMA en materia de medidas de control de ruido., el cual se encargará de poder fijar un límite máximo de potencia acústica establecida por la norma ISO 9614 para su medición. El Limitador acústico instalado y una vez calibrado se ubicó en un lugar cerrado, una caja metálica con candado, la cual almacena el limitador para evitar la manipulación de terceros con el objeto de asegurar la reducción del conjunto de las emisiones acústicas del local asociadas a música ambiental en formato envasado.

TABLA N° 3

Implementación del Limitador y posterior almacenaje del mismo.





Se deja evidencia en la inspección realizada el día sábado 07/08/2023, que el local presenta operación con la nueva ubicación del sistema de audio para música ambiental envasada y la operación del limitador acústico ajustado en un lugar cerrado, Los niveles de presión sonora continuo equivalente obtenido en dB(A) cada un minuto se evaluaron bajo esa condición de operación de las fuentes emisoras de ruido hacia los receptores cercanos más sensibles. Complementario a lo anterior, se realizaron mediciones registrando los niveles de presión sonora continuo equivalente en dB(A) por minuto y en bandas de frecuencias de octava en dB(A), a las fuentes emisoras de ruido existentes en el Restaurant SIDDHARTHA LOUNGE. Estos antecedentes son necesarios para el cálculo del nivel de potencia acústica (L_w), según la metodología establecida en la Norma ISO 9614 para medición de Nivel de Potencia Acústica L_w de las fuentes emisoras de ruido asociadas a la operación del Restaurant SIDDHARTHA LOUNGE. Los niveles de presión sonora corregidos en dB(A) obtenidos el día 07/08/2023 en periodo nocturno son representativos desde el punto de vista temporal y espacial de las emisiones de ruido generadas por las fuentes emisoras de ruido asociadas a la operación del Restaurant SIDDHARTHA LOUNGE.

Paul Hinojosa Gonzalez
Ingeniero en Sonido
13.214.044-8
9 9514 2741